

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3182

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta**, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJyTI - DESP. - 378/2017, de 10 de mayo de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 10 al 12 de mayo de 2017, a la ciudad de Iquique - República de Chile, a objeto de coordinar acciones de defensa jurídica junto al Director Nacional del Servicio Plurinacional de Defensa Pública SEPDEP, Dr. Cesar Augusto Romano Molina, en favor de los 9 bolivianos detenidos, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano **ROBERTO IVÁN AGUILAR GÓMEZ**, **Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.